

Declaración de la Estrategia de Inversión a Largo Plazo

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, artículo 89 ter. sobre Publicidad relativa a la estrategia de inversión y a los acuerdos con los gestores de activos, establece que las entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida y las entidades reaseguradoras que cubran obligaciones de seguros de vida elaborarán por escrito, respecto de la actividad de seguro de vida, una declaración de la estrategia de inversión a largo plazo.

Esta declaración, contendrá información relativa a cómo los elementos principales de la estrategia de inversión de las entidades en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, son coherentes con el perfil y la duración de sus pasivos, en particular de sus pasivos a largo plazo, y la manera en que contribuyen al rendimiento a medio y largo plazo de sus activos.

OBJETIVO DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO

Pelayo Vida, como compañía aseguradora en el ramo de vida, sigue una estrategia consistente en minimizar el consumo de capital y el riesgo de crédito y ALM para los accionistas, por lo que la asignación a Renta Variable es muy reducida (1-3%) y se materializará a través de fondos de inversión de renta variable o instrumentos similares, como ETF. Se emplea como medida de protección frente a escenarios adversos de tipos de interés y riesgo ALM, para tratar de evitar impactos negativos.

La estrategia de inversión de la entidad en acciones cotizadas es de carácter marginal y no desempeña un papel destacado en el gobierno corporativo ni en la estrategia y rendimiento a largo plazo de las entidades en que invierte, sin que su implicación sea relevante en la concienciación de los inversores, ni en la optimización de las decisiones de inversión de los beneficiarios finales.

VIGENCIA

La presente Declaración tendrá vigencia indefinida, si bien, se revisará anualmente.